

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la  
casa de Expósitos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Real decreto

Conforme á lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Guerra, de 25 del corriente, y en el artículo 4.º de la ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907, á propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda en suspenso la facultad de emigrar de todos aquellos que se encuentren en situación de reserva activa, y la de los mozos que en Marzo de este año han sido declarados soldados para el reemplazo próximo.

Art. 2.º Los inspectores y los Presidentes de las Juntas locales de Emigración, bajo su más estrecha responsabilidad, exigirán la presentación de los documentos que acrediten la edad, estado y situación de los emigrantes varones de quienes se suponga que puedan hallarse sujetos á obligaciones militares, y las Juntas no procederán en modo alguno á dar la orden de embarque, ni los inspectores á autorizarle hasta tanto que los interesados hayan acreditado debidamente no hallarse sujetos á las obligaciones mencionadas.

Art. 3.º A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la Ley de 21 de Diciembre de 1907, el Gobierno pondrá este Decreto en conocimiento del Consejo Superior de Emigración.

Art. 4.º Desde la publicación de este Decreto en la *Gaceta de Madrid*, no podrán expedirse billetes de emigrantes á favor de aquellos á quienes alcanza la prohibición.

Las Juntas locales harán pública también esta disposición tan pronto como de ella tengan conocimiento, y á partir de tal publicación será devuelto el importe de los billetes á los que los tuviesen expedidos con fecha anterior.

Dado en Palacio á veintiocho de Julio de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,

Juan de la Cierva y Peñafiel.

### Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, se han hecho en 26 del corriente, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, en virtud de resultados del concurso de traslado de 1908.

D.ª Maria Gil Lomba, para la Escuela elemental de niñas de Budia, con el sueldo anual de 825 pesetas.

D. Cayo Dominguez Martin, para la idem id. de niños de Budia, con 825 pesetas.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 30 de Julio de 1909. -- El Presidente, Antonio Villamil.

### GOBIERO MILITAR DE GUADALAJARA

#### Circular

El Excmo. Sr. Capitán General de esta primera Región, en telegrama de la noche anterior, me dice:

«Ministro Guerra telegrama hoy me dice: A soldados en situación de reserva activa puede admitirse excepciones con arreglo artículo 149 Ley ante Jefe cuerpo á que pertenezcan si se encuentran en la Península á tenor de lo dispuesto en Real orden circular 12 Febrero 1897 (*Diario oficial*)

núm. 34). Los individuos cuyos cuerpos estén en campaña pueden presentar la excepción por personas interesadas ante Comisión mixta, cumplimentando éstas en todas sus partes dicha Real orden circular. Los que en la fecha de su incorporación no estén resueltos sus expedientes, verificarán su ingreso en filas, causando baja tan pronto como esto se resuelva. Lo comunico para conocimiento de todos los cuerpos y organismos militares de esa plaza.»

Lo que se publica por medio de esta circular para conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia y de los interesados.

Guadalajara 31 de Julio de 1909.—El General Gobernador, Eduardo L. Ochoa.

### DELEGACION REGIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO de Guadalajara

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 24 del actual, se publica la siguiente

«Circular.—Habiendo de celebrarse en Quito (República del Ecuador), con motivo del primer centenario de la Independencia de la América, la Exposición Internacional, que comprende, además de los trabajos de Instrucción Pública y Bellas Artes, los productos de Agricultura, Industria, Minería y otros, con arreglo al Reglamento publicado en la *Gaceta de Madrid* de 6 de Marzo del corriente año, cuya inauguración, aunque anunciada para el 10 de Agosto, de hecho no tendrá lugar hasta los primeros días del mes de Octubre próximo, esta Dirección general acordó que las Cámaras de Comercio y Agrícolas y los Consejos provinciales de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, recomienden á los productores y exportadores de las respectivas provincias, concurran á tan importante Exposición, enviando todos los objetos y productos que crean convenientes, para la correspondiente instalación en el pabellón construido al efecto, dirigiéndolos al Comisario, Representante del Ministerio de Fomento, Cónsul de España en aquella República, D. Manuel María Coll.

Madrid, 22 de Julio de 1909.—El Director general, M. Ordóñez.

Señores Presidentes de las Cámaras de Comercio y Agrícolas y Delegados regios y Jefes de Fomento de todas las provincias.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* de esta provincia, para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en dicha Exposición.

Guadalajara 28 de Julio de 1909.—El Delegado Regio de Industria y Comercio.—Manuel M.<sup>a</sup> Valles.

### Parque Administrativo de Suministro DE ALCALÁ DE HENARES

#### Anuncio

El día 11 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, carbón de cok, cebada, esparto, harina de flor jabón, leña delgada, leña gruesa, paja para pienso, y petróleo.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo

y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 28 de Julio de 1909.—El Jefe del Detall, José Pérez Novis.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Director, Rafael Pezzi.

### TESORERÍA DE HACIENDA

El arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia ha nombrado Recaudadores auxiliares para la zona de Cifuentes, á don Raimundo de la Mata, y para la de Cogolludo á D. Gregorio Navas Barba.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las Autoridades y Contribuyentes.

Guadalajara 28 de Julio de 1909.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

*Conclusión de la lista definitiva de Jurados del distrito de esta Audiencia, publicada en el número anterior.*

#### Partido de Pastrana.

##### Cabezas de familia

- D. Ramon Arenas Aguilar, vecino de Albares.  
Guillermo Perez Barco, Fuentenovilla.  
Santiago Moranchel Fernandez, Escariche.  
Miguel Pajares Gomez, Mondejar.  
Francisco Torres Ramiro, id.  
José Cezar Moya, Illana.  
Juan Canalejas Retuerta, Peñalver.  
Claudio Alberto Contreras, Pastrana.  
Mariano Gonzalez Jimenez, Mondejar.  
Facundo Orostivar Ambite, Hueva.  
José Perez Garcia, Mazuecos.  
Gabriel Ruiz Pardo, Hontova.  
Felix Pardo Garcia, Loranca.  
Felipe Ochoa Garcia, id.  
Rufino Merchante Castillo, Pastrana.  
Rufino Meco Trijueque, Peñalver.  
Nicomedes Hernando de Lucas, Drieves.  
Fidel Muñoz Corral, Fuentelviejo.  
Pablo Corral Gayoso, Armuña.  
Juan Brihuega Peña, Fuentelaencina.  
Claro Lopez Fernandez, Escariche.  
Pedro Rodrigo Lago, Escopete.  
Juan Sanchez Gomez, Aranzueque.  
Ecequiel Pintado Mayor, Peñalver.  
Cleto Alonso Villa, Valdeconcha.  
Lino Ramiro Mayor, Renera.  
Julian Barco Blanco, Yebra.  
Ecequiel Tomás Val'e, Romanones.  
Pedro Doncel Martinez, Tendilla.  
Ricardo Cobo Perez, Pioz.  
Juan Picazo Diaz, Valdeconcha.  
Isidro Sedano Espinosa, Peñalver.  
Benjamin Moreno Cuellar, Escariche.  
Roman Sanchez Garcia, Albares.  
Felix Moreno Rodriguez, Aranzueque.  
Justo Sanchez Villa, Fuentelaencina.  
Fidel Gayoso Sanchez, Armuña.  
Serafin Lopez Rodrigo, Escopete.

Sixto Padrino Sanchez, Mazuecos.  
 Leopoldo Perez Zorita, Hueva.  
 Rufino Bachiller Padrino, Mazuecos.  
 Isidro Llera Alarcon, Illana.  
 Cesáreo Burgos Sanchez, Loranca.  
 Eugenio Garcia Ibares, Mazuecos.  
 Atilano Serrano Sanchez, Hueva.  
 Juan Fernandez Heredia, Illana.  
 Julian Lopez Calvo, Loranca.  
 Alvaro Olivares Rivera, Mondejar.  
 Fabian Lopez Garcia, Hontova.  
 Julian Gancho Delgado, Pastrana.  
 Tomás Minguez Castillo, Peñalver.  
 Tomás Canora Ambite, Yebra.  
 Eusebio Porez Alcocer, Valdeconcha.  
 Zeilo Martinez Muñoz, Renera.  
 Vicente Muñoz Carrillo, Tendilla.  
 Angel Fernandez Yebra, Yebra.  
 Eusebio Fraile Jabonero, Pastrana.  
 Francisco Palero Valles, Moratilla los Meleros.  
 Pedro Caballero Buendia, id.  
 Guillermo Gonzalez Mayor, Renera.  
 Daniel Nuevo Iñigo, Tendilla.  
 Juan Rodriguez Burgos, Pioz.  
 Feliciano Dominguez Magro, Zorita los Canes.  
 Rafael Gutierrez Corral, Romanones.  
 Ramon Martinez Bánchez, Valdeconcha.  
 Rafael Andres Baños, Sayaton.  
 Vidal Sancho Bayo, id.  
 Casto Sanchez Perez, Fuentelviejo.  
 Pablo Padrino Villaseñor, Drieves.  
 Pablo Romo Fuentes, Fuentenovilla.  
 Jacinto Sanchez Garcia, Armuña.  
 Bautista Rodriguez Sanchez, Aranzueque.  
 Jesus Garcia Leon, Fuentelencina.  
 Julián Fernandez Sanchez, Albares.  
 Jesús Garcia Merchante, Fuentenovilla.  
 Nicomedes Martinez Moral, Escariche.  
 Tomás Ferrer Juan, Escopete.  
 Sabas Ambite y Ambite, Mondéjar.  
 Demetrio Sedano Garcia, Peñalver.  
 Manuel Prieto Aguirre, Pastrana.  
 Hermenegildo Sanchez Saez, Hueva.  
 Juan Morón Cámara, Fuentelaencina.  
 Felipe Rincón Albares, Drieves.  
 Nicasio Herreros Mariscal, Almoguera.  
 Felipe Caballero Lozano, Fuentelviejo.  
 Bautista Fernandez Gomez, Escariche.  
 Ramón de la Fuente Torres, Mondéjar.  
 Ecequiel Toledano Torre, Illana.  
 Ignacio Barco Guijarro, Hontova.  
 Modesto Bachiller Suarez, Mazuecos.  
 Florentino Sanchez Castillo, Peñalver.  
 Benito Lopez Mogarra, Yebra.  
 Epifanio Merchante Merchante, Pastrana.  
 León Norride Lopez, Fuentelviejo.  
 Clemente Brihuega Sanchez, Albares.  
 Casimiro Sanchez Dieguez, Mondéjar.  
 Ricardo Cobo Lopez, Loranca.  
 Gregorio Cueva Espinosa, Peñalver.  
 Anastasio Yela Perez, Pastrana.  
 Francisco Lozano Alcocer, Valdeconcha.  
 Amós Abad Padrino, Albares.  
 Gabriel Camacho Belinchón, Almoguera.  
 Vicente Manzanares Collazos, id.  
 Félix Lucas Armuña, Mondéjar.  
 Fermín Illana Ibares, Mazuecos.  
 Máximo Renera Garcia, Pastrana.  
 Ramón Valsalobre Villalba, Yebra.  
 Aniceto Sanchez Dominguez, Zorita de los Canes.  
 Eduardo Samper Garcia, Sayatón.  
 Clemente Sanchez Izquierdo, Romanones.

Evaristo Lopez Ayuso, Tendilla.  
 Bernabé Palero Catalán, id.  
 Ildefonso Cortés Marchamalo, Renera.  
 Juan Vazquez y Vazquez, Tendilla.  
 Alejandro Sanchez Gutierrez, Pioz.  
 Melquiades Nuevo Heredero, Peñalver.  
 Nicolás Rivera Garcia, Mondéjar.  
 Vicente Ochoa Valles, Loranca.  
 Facundo Orostivar Ambite, Hueva.  
 Francisco Gárgoles Langa, Mazuecos.  
 Francisco Val Garcia, Pastrana.  
 Juan Francisco Lopez Plaza, Hueva.  
 Ponciano Sanchez Navarro, Fuentelviejo.  
 Andrés Villanueva Moreno, Albalate.  
 Valentin Catalán Catalán, Fuentelviejo.  
 Manuel Burgueño Gonzalez, Almonacid.  
 Sandalio Lopez Calvo, Loranca.  
 Dionisio Prades Fernandez, Moratilla Meleros.  
 Lorenzo Cámara Bermejo, Pastrana.  
 Fernando Bronchalo Iniesta, Sayatón.  
 Cipriano de las Heras Parra, Zorita de los Canes.  
 Mercedes Sanchez Gomez, Yebra.  
 Manuel Sanchez Martinez, Tendilla.  
 Mariano Sanchez Catalán, id.  
 Nicolás Garcia Sanchez, Romanones.  
 Román Garcia Aguilar, Pozo de Almoguera.  
 Pedro Diaz Hernandez, Pioz.  
 Julián de la Cueva Espinosa, Peñalver.  
 Miguel Fernandez Garcia, Mazuecos.  
 Francisco Torres Rivera, Mondéjar.  
 Angel Garcia Catalán, Fuentelviejo.  
 Paulo Illana Dominguez, Drieves.  
 Agapito Heras Sanchez, Fuentelaencina.  
 Anastasio Salcedo Herreros, Almoguera.  
 Juan Perez de Rivas, Fuentenovilla.  
 Andrés Martinez Martinez, Mazuecos.  
 Juan José Peralta Abad, Pastrana.  
 Angel Aguirre Torres, Mondéjar.  
 Vicente Vega Gonzalez, id.  
 Jesús Merchante Castillo, Albalate.

#### Capacidades

D. Manuel Moranchel Lopez, de Escariche.  
 Nicasio Corral Jimenez, Albares.  
 Acisclo Perez Torres, Mondéjar.  
 Esteban Justel Moral, Fuentenovilla.  
 Quiterio Mayor Garcia, Renera.  
 José Sanchez Perez, Aranzueque.  
 Daniel Cuellar Martinez, Escariche.  
 Miguel Torres Ramiro, Mondéjar.  
 Antonio Gonzalez Romo, Fuentenovilla.  
 Melitón Calvo Lopez, Loranca.  
 Valentin Garcia Catalán, Fuentelviejo.  
 Eduardo Mayor Moreno, Renera.  
 Antonio Cortijo Seco, Pastrana.  
 Eduardo Colodrón Ruiz, Pioz.  
 León Ruiz Sanchez, Romanones.  
 Pedro Blasco Lopez, Yebra.  
 Lucio Nuevo Iñigo, Tendilla.  
 Leocadio Sarmiento Sanchez, Pozo Almoguera.  
 Manuel Perez Martinez, Romanones.  
 Rufino Cobo Lopez, Loranca.  
 Anselmo Roperero Preciado, Fuentelaencina.  
 Saturnino Ocaña Segovia, Mondéjar.  
 Saturnino Lopez Alvarez, Aranzueque.  
 Gregorio Garcia Salcedo, Albares.  
 Claudio Moranchel Vazquez, Escariche.  
 Martin Fuentes Ruiz, Almonacid.  
 Julito Fernandez Martinez, Renera.  
 Celestino Perez y Perez, Romanones.  
 Enrique Cruz Trigo, Pastrana.  
 Antonio Fraile Heras, Yebra.

Pedro Ramiro Heras, id.  
 Luciano Lopez Nuevo, Tendilla.  
 Agustin Caballero Lopez, Romanones.  
 Luciano Alcocén Lopez, Fuentelviejo.  
 Julián Torres Rivera, Mondéjar.  
 Agustin Garcia Salcedo, Albares.  
 Guillermo Galvo Martinez, Escariche.  
 Antonio Montoya Segovia, Mondejar.  
 Mariano Garcia Mayo, Fuentelviejo.  
 Domingo Lopez Calvo, Loranca.  
 Juan Morón Atienza, Fuentelaencina.  
 Manuel Ramiro Corral, Renera.  
 Jorge Ventura Rodriguez, Pioz.  
 Bautista Vazquez Garcia, Fuentelviejo.  
 Santiago Gomez Torre, Yebra.  
 Blás Lopez Mogarra, id.  
 Antero Cifuentes Henche, Romanones.  
 Enrique Martinez Garcia, Mondejar.  
 Donato Machicado Lopez, Loranca.  
 Angel Albacete Sanchez, Aranzueque.  
 Antonio Huerta Ortiz, Almonacid.  
 Benito Eusebio Sanchez, Mondejar.  
 Mariano Gutierrez Laceta, Pioz.  
 Eusebio Hernandez Garcia, Romanones.  
 Santos Barco Garcia, Yebra.  
 José Muñoz Yebra, Zorita.  
 Eugenio Iñigo Roperro, Tendilla.  
 Santiago Morales Oliva, Pastrana.  
 Manuel Cortijo Seco, id.  
 Pedro Albacete Garcia, Aranzueque.  
 Clemente Sanchez Catalan, Fuentelviejo.  
 Marcelino Carralero Portero, Loranca.  
 Prudencio Perez Martinez, Romanones.  
 Eugenio Salcedo Fernandez, Mondejar.  
 Domingo Bronchalo Baeza, Fuentenovilla.  
 Mariano Perez Martinez, Romanones.  
 Jesús Bcbadilla Aquino, Pastrana.  
 Antonio Cifuentes Ambite, Yebra.  
 Saturnino Aybar Palero Tendilla.  
 Toribio Sanchez Fuente, Pozo de Almoguera.  
 Alberto Diaz Borrás, Mondejar.  
 Atanasio Moral Romo, Fuentenovilla.  
 Mariano Ramos Tejero, Loranca.  
 Pablo Martinez Carmena, id.  
 Dámaso Sanchez Sanchez, Aranzueque.

**Partido de Sacedón**  
*Cabezas de familia*

D. Juan Centenera Pinilla, vecino de Auñón.  
 Andrés Alba Picazo, Berninches.  
 Vicente Martinez Martinez, Alique.  
 Gregorio Garcia Benito, Morillejo.  
 Onofre Cano Garcia, Escamilla.  
 Venancio Lopez Viana, Poyos.  
 Pedro Benito Bruno, Recuenco.  
 Lorenzo Lopez Lario, id.  
 Gaspar Culebras Casas, Salmerón.  
 Isidro Lopez Alvarez, Millana.  
 Felipe Garcia Cifuentes, El Olivar.  
 Rafael Garcia Brihuega, Córcoles.  
 Juan del Amo Moreno, Recuenco.  
 Dionisio Delgado Torres, Auñón.  
 José Molina Ortega, Sacedón.  
 Luis Perucha Lopez, Sacedón.  
 Donato Gonzalez Redondo, El Recuenco.  
 Isidro Benito Molina, Escamilla.  
 Juan Moreno Fernandez, Auñón.  
 Luis Ayllon Ibarra, Alcocer.  
 Elías Fernandez Garcia, id.  
 Pedro Heredero Alba, Berninches.  
 Francisco Garcia Romo, El Olivar.  
 Salvador Puerta Fernandez, Poyos.

Antonio Alcolea Alonso, Peralveche.  
 José Garcia Asensio, Sacedón.  
 Luis Moreno Ibares, id.  
 Miguel Martinez Gonzalez, Villaexcusa.  
 Julian Garcia Perez, Torronteras.  
 Luis Santos Ramon, Alique.  
 José Fernandez Fernandez, Auñón.  
 Mariano Rebollo Rebollo, Hontanillas.  
 Juan Diaz Buenosdias, Casasana.  
 Pedro Monsalve Garcia, Chillaron.  
 Vicente Perez Gonzalo, Morillejo.  
 Gregorio Cifuentes Cano, Escamilla.  
 Juan Crespo Tierraseca, Pareja.  
 Tomás Gamarra Rivas, Recuenco.  
 Mariano Alvaro Lopez, Sacedón.  
 Justo Corona Morales, id.  
 Toribio Rebollo Sanz, Villaexcusa.  
 Julio Astudillo Collado, Millana.  
 Agustin Alvaro Benito, Morillejo.  
 Pedro Notario Medina, Córcoles.  
 Rafael Ramos Garcia, Auñón.  
 Leandro Santos Zancas, id.  
 Feliciano Gasco Ruiz, Alhóndiga.  
 Segundo Cristobal Villaverde, Alcocer.  
 Domingo Jimenez Tomico, id.  
 Facundo Embí Moreno, Auñón.  
 Fabián Aguado Martinez, Millana.  
 Benito Perez Arroyo, El Olivar.  
 Alvaro Angel Villarreal, Salmerón.  
 Alejo Gallardo Rojo, Sacedón.  
 Pedro Moreno Corral, id.  
 Anselmo Lopez Aragones, Recuenco.  
 Damian Alonso Alcolea, Pareja.  
 Felix Saiz Oter, Peralveche.  
 Vicente Angel Flores, Salmerón.  
 Santiago Garcia Moro, Recuenco.  
 Joaquin Ecija Gamboa, Alcocer.  
 Gregorio Elvira Jimenez, Auñón.  
 Miguel Santos Martinez, id.  
 Florentiuo Garcia Alvaro, Chillarón.  
 Joaquin Cano Molina, Escamilla.  
 Carlos Guevara Saiz, Pareja.  
 Santiago Ardiz Valdeolivas, Sacedón.  
 Ricardo Ortega de Vicente, id.  
 Casto Saiz Aguado, Salmerón.  
 Cristino Gonzalez Lasarte, Millana.  
 Prudencio Alvaro Perez, Castilforte.  
 Meliton Garcia Daeña, Alcocer.  
 Andrés Ortega Garrido, id.  
 Mariano Aragonés Iñigo, Auñón.  
 Enrique Molina Oñoro, Millana.  
 Agustin Pinilla Martinez, Auñón.  
 Siro Bravo Martinez, Berninches.  
 Esteban Garcia del Amo, Morillejo.  
 Marcelino Calvo Calvo, Castilforte.  
 Baldomero Ibañez Ecija, Alcocer.  
 Alejo Fernandez Garcia, Alhóndiga.  
 Luis Gascuñana Fernández, Auñón.  
 Víctor Lopez Alcántara, Alcocer.  
 Isidro Fernandez Lopez, Alcocer.  
 Benito Fernandez Plaza, Auñón.  
 Leon Ortiz Ramon, Chillaron.  
 Casimiro Viana Viana, Peralveche.  
 Calixto Plaza Moreno, id.  
 Martin Herraiz Tierraseca, Recuenco.  
 Vicente Guevara Rojas, Pareja.  
 Manuel Peco Gonzalez, Recuenco.  
 Valentin Perez Rodrigo, Morillejo.  
 Santiago Hernandez Doñoro, Alcocer.  
 Nicomedes Crespo Viana, Auñón.  
 Antonio Saez Merchante, id.  
 José Martinez Delgado, id.

Eusebio Canora Laina, Escamilla.  
 Esteban Oliva Ramos, Casasana.  
 Hermenegildo Carrasco de la Torre, Escamilla.  
 Mariano Alvaro Sanz, Pareja.  
 Damian Alvaro Martinez, id.  
 Roman del Amo Alcántara, Recuenco.  
 Dionisio Orcero Ecija, Salmeron.  
 Higinio Romo Corona, Sacedon.  
 Francisco Marzo Aguado, Pareja.  
 Ruperto Corona Alique, Sacedon.  
 Antonio Gil Corral, id.  
 Sebastian Priego Val, Salmeron.  
 Cirilo Aranda Hermosilla, Pareja.  
 Elias Garcia Pascual, Peralveche.  
 Esteban Oria Perez, id.  
 Esteban Garcia Lopez, Berninches.  
 Salvador Gonzalez Ramos, Casasana.  
 Mariano Molina Alvaro, Pareja.  
 Eustaquio Rey Viana, Peralveche.  
 Santiago Ardiz Alcalá, Sacedon.  
 Felix Ruiz Zorrilla, id.  
 Manuel Angel Ramon, Salmeron.  
 Apolonio Olivo Sacristán, Sacedon.  
 Mateo Sanchez Lopez, Auñón.  
 Juan Gomez Crespo, id.  
 Domingo Garcia Garcia, Alóndiga.  
 Eulogio Ecija Notario, Alcocer.  
 Mateo Martinez Lanza, id.  
 Mariano Saez Villa, Auñón.  
 Cesáreo Alba Ocaña, Berninches.  
 Venancio Herraiz Dueñas, Casasana.  
 Félix de la Higuera Palomar, Chillaron.  
 Calixto Garcia Pascual, Peralveche.  
 Orencio Hermosilla Trúpita, Pareja.  
 Serapio Lopez Torralbo, id.  
 Facundo Perez Andrés, El Olivar.  
 Agapito Garcia Romo, id.  
 Joaquin Alcalá del Amo, Sacedon.  
 Francisco Perez Razola, id.  
 Nicolás Perez Valero, Salmeron.  
 Juan Lopez Oliva, Casasana.  
 Mariano Santos Alcantarilla, Auñón.  
 Angel Lopez Verde, id.  
 Catalino Rodriguez Malla, Alcocer.  
 Eugenio Yebra Albarracin, Auñón.  
 Buenaventura Garcia Gonzalez, Peralveche.  
 Vicente Angon Sanchez, Sacedon.  
 Eustaquio Palomino Grediaga, id.  
 Mateo Saiz Aguado, Salmeron.  
 Vicente Sanchez Redondo, Alcocer.  
 Basilio Sanchez Pinilla, Auñón.  
 Mariano Alvaro Gusano, Pareja.  
 Fructuoso Pinilla Navarro, Auñón.

#### Capacidades.

D. Lucas Ramon Perez, de Alocen.  
 Vicente Amo Gutierrez, Auñón.  
 Gregorio Garcia Segura, Escamilla.  
 Felipe Gil Gil, Castilforte.  
 Isaac Alcántara Martinez, Salmeron.  
 Tiburcio Garcia Lopez, Villaexcusa.  
 Dionisio Ecija Palomo, Salmeron.  
 Claro Alique Agreda, Sacedon.  
 Juan Galan Casero, Millana.  
 Gregorio Garcia Benito, Morillejo.  
 Lino Romo Agraz, Poyos.  
 Felix Sanz Rebollo, Hontanillas.  
 Diego Viana Viana, Peralveche.  
 Juan Ros Sanz, Recuenco.  
 Juan Romo Rebollo, Alique.  
 Mariano Garcia Sevilla, Auñón.  
 Felipe Molina Gutierrez, Escamilla.

Juan Millana Garrote, Castilforte.  
 Vicente Oliva Checa, Casasana.  
 Juan Vela Higuera, Escamilla.  
 Pedro Ramon Perez, Alocen.  
 Eugenio Pareja Ruiz, Albendiego.  
 Juan Gasco Ruiz, id.  
 Lucas Arribas Martinez, Córcoles.  
 Salvador Ramos Rey, Villaexcusa.  
 Valentin Saiz Calvo, Salmeron.  
 Juan Villalta Perez, id.  
 Severiano Recio Conal, Alocen.  
 Víctor del Amo Pinilla, Auñón.  
 Tomás Ecija Palomo, Escamilla.  
 Aniceto Millana Junco, Castilforte.  
 Gregorio Moreno Lopez, Poyos.  
 Fidel Garcia Pascual, Peralveche.  
 Lucas Rodrigo Lopez, Morillejo.  
 Bernardo Corral Rico, Alocen.  
 Domingo Aspe Moranchel, Escamilla.  
 Angel Ramos Alocen, Córcoles.  
 Norberto Oliva Martinez, Casasana.  
 Esteban Lopez Puerta, Poyos.  
 Victor Rebollo Rebollo, Hontanillas.  
 Augusto Alvarez Ibañez, Morillejo.  
 Felipe Martinez Aragón, Recuenco.  
 Antonio Orcero Diaz, Salmeron.  
 Dionisio Romero Ramos, Torronteras.  
 Isaac Alcántara Martinez, Salmeron.  
 Gregorio Morato Ruiz, Villaexcusa.  
 Tiburcio Morales Moya, Salmeron.  
 Anselmo Guijarro de la Torre, Torronteras.  
 Benito Gonzalez Lasarte, Millana.  
 Pedro Alcolea Alonso, Alique.  
 Gabriel del Amo Valles, Auñón.  
 Quintin Gonzalez Gonzalez, Hontanillas.  
 Mariano Nieto Galan, Millana.  
 Nicolás Lopez Garcia, Peralveche.  
 Pedro Sanz Rebollo, Hontanillas.  
 Angel Buenosdías Lopez, Casasana.  
 Pedro Gil Gil, Castilforte.  
 Pascual Oliva Escamilla, Córcoles.  
 Eugenio Cano Gonzalez, Escamilla.  
 Jesús Guerrero Carrasco, id.  
 Faustino Gualda Recio, Alocen.  
 Juan Mateo Sanchez, Alhondiga.  
 Casimiro Recio Cerrato, Alocen.  
 Cecilio Ramos Morales, Escamilla.  
 Estanislao Gonzalez Martinez, Casasana.  
 Pedro Alocen Alocen, Córcoles.  
 Vicente Ramon Perez, Alocen.  
 Cipriano Ruiz Pareja, Alhondiga.  
 Eugenio Martinez Espada, Castilforte.  
 Tomás Serrano Molina, Escamilla.  
 José Maria Lopez Barredo, Auñón.  
 Lorenzo Mayor de la Zarza, Alhondiga.  
 Juan Martinez Alonso, Alique.  
 Manuel Fernandez Martinez, Poyos.  
 Pablo Serrano Canora, Millana.

#### Partido de Sigüenza

##### Cabezas de familia

D. Gregorio Blanco Sanz, vecino de Jadraque.  
 Fructuoso Cezon Castillo, Castilblanco.  
 Juan Recuero Amo, Imon.  
 Eusebio Gallego Diaz, Luzaga.  
 Braulio Infante Balbacid, Baidés.  
 Sotero Anton Fresno, Horna.  
 Damian Gil Aguado, Cortes.  
 Estanislao Aguilar Alda, Anguita.  
 Ramon Andrés Gordo, Sigüenza.  
 Vicente Sevilla Alias, id.

- Ezequiel Bacho Miguel, Sauca.  
 Federico Pastora Paredes, Sigüenza.  
 Juan Tobajas Garcés, id.  
 Ramon Garcia Martinez, Viana de Jadraque.  
 Martin Heredia Hajar, Tortonda.  
 Pedro Vazquez Garrido, Villacorza.  
 José Gonzalez Relaño, Mirabueno.  
 Andrés Villar Gil, Sauca.  
 Eleuterio Minguez Serrano, Negredo.  
 Juan Dolado Matamala, Sigüenza.  
 Lorenzo Pascual Ochoa, id.  
 Braulio Vila Garcia, Horna.  
 Anselmo Blanco Moreno, El Atance.  
 Teodoro Fuente Ortega, Carabias.  
 Dámaso Salvador Botija, Imon.  
 Anastasio Bacho Casado, Bujarrabal.  
 José Juanas Bartolomé, Alboreca.  
 Andrés Layna Relaño, Algora.  
 Pio Raposo Gonzalez, Bujalaro.  
 Santiago Colado Benito, Garbajosa.  
 Pablo Gijarro Olmeda, Fuensaviñan.  
 Nicolás Hernandez Elvira, Jadraque.  
 Simon Gregorio Lopez, Luzaga.  
 Mariano Serrano Alda, Anguita.  
 Gabino Perez Esteban, Jadraque.  
 Julian Yagüela Alonso, id.  
 Felix Garcia Garcia, Riosalido.  
 Fulgencio Yagüe Gutierrez, Pelegrina.  
 Anselmo Martin Yagüe, Sigüenza.  
 Juan Roy Mendez, id.  
 Isidoro Sanchez Ambrona, Tortonda.  
 Basilia Ortega Contreras, Villacorza.  
 Juan Vazquez Vazquez, id.  
 Francisco Martinez Ayuso, Tortonda.  
 Andrés Relaño Viejo, Navalpotro.  
 Eugenio Ortega Perez, Olmedillas.  
 Miguel Salomon Salomon, Luzaga.  
 Cayo Merato Crespo, Sigüenza.  
 Blas Alvaro Yubero, Riosalido.  
 Mariano Garcia Juanas, Mandayona.  
 Miguel Gonzalez Garcia, Sigüenza.  
 Julian Casado Cuaresma, Torremocha Campo.  
 Clemente Ciruelo Perdices, Palazuelos.  
 Juan Andrés Rata, Garbajosa.  
 Victoriano Layna Martinez, Algora.  
 Benito Barbero Navarro, Jirueque.  
 Teodoro Moreno Aladren, id.  
 Alejandro Rojo Puente, Laranueva.  
 Martin Rodriguez Rojo, Bujarrabal.  
 Rafael Toribio Bermejo, Huérmeces.  
 Isidro Mayor Martin, Almadrones.  
 Dionisio Sanz Ballesteros, id.  
 Eugenio Sanz Martin, Castilblanco.  
 Julian Anton Lallana, Gujosa.  
 Fermin Alda Somolinos, Jadraque.  
 Timoteo Rojo Oter, Cortes.  
 Juan José Gomez Esteban, Bujalaro.  
 Pascual Medrano Blas, Jadraque.  
 Mariano Alda Rebollo, Anguita.  
 Pascual Ballesteros Orite, id.  
 Manuel Plaza Perez, Horna.  
 Ramon Martin Martin, Villacorza.  
 Isidoro Esteban Lozano, Torresaviñan.  
 Pedro Colado Sotoca, Tortonda.  
 Marcelino Rojo Gregorio, Jadraque.  
 Domingo Azañon Rata, Anguita.  
 Pedro Puente Anton, Bujarrabal.  
 Inocencio Ruiz Perez Nieto, Horna.  
 Juan Gil Alda, Anguita.  
 Juan Alcalde Fernandez, Almadrones.  
 Ignacio Chércoles Perdices, Alcuneza.  
 Zacarías Rubio Berrocal, Sigüenza.  
 Gregorio Toro Vigil, id.  
 Hipólito Monge Lopez, Riosalido.  
 Salustiano Minguez Rodrigo, Villacorza.  
 Fermin Mediero Cubillas, Tortonda.  
 Julian Bodega Paredes, Villaseca de Henares.  
 Manuel Manso Salvador, id.  
 Alejandro Llorente Garrido, Sigüenza.  
 Felipe Mingo Mingo, id.  
 Gregorio Perez Hernando, Santiuste.  
 Gregorio Puente Rero, Garbajosa.  
 Vicente Rojo Huerta, Cortes.  
 Pedro Ruiz Langa, Algora.  
 Vicente Mayor Romanillos, Alcuneza.  
 Mauricio Hidalgo Minguez, El Atance.  
 Mariano Recuero Perez, id.  
 Eugenio Perez Chércoles, Mandayona.  
 Pedro Velilla Ruiz, Sigüenza.  
 Marcos Gomez Sopena, Mirabueno.  
 Domingo Pascual Garrido, Alcuneza.  
 Leoncio Morales Perez, Cortes.  
 Valentin Delgado Agustin, Mirabueno.  
 Leoncio Guijarro Armero, Sigüenza.  
 Francisco Franco Magallon, id.  
 Marco Alonso Angona, Viana de Jadraque.  
 Pedro Vazquez Alvarez, Villacorza.  
 Juan Heryas Jabonero, Torrevaldealmenbras.  
 Angel Yubero Peruices, id.  
 Domingo Garrido Garcia, Villacorza.  
 Marcos Serrano Galan, Anguita.  
 Eustaquio Perez Hernando, Alboreca.  
 Fulgencio Ortego Rodrigo, Sigüenza.  
 Anastasio Garcia Heredia, Tortonda.  
 Apotinar Cabrera Madrigal, Sigüenza.  
 Galo Garcia de Mingo, Olmeda de Jadraque.  
 Wenceslao Recuero Vazquez, id.  
 Amador Palafox Garcia, Alcolea del Pinar.  
 Balbino Cerro Cañamares, Cendejas de Enmedio.  
 Clemente Ortega Anubla, id.  
 Mariano Hernandez Moreno, Pinilla Jadraque.  
 Rogelio Checa Casado, Sigüenza.  
 Felipe Puente Anton, Torremocha del Campo.  
 Raimundo Paniagua Hierro, id.  
 Demetrio Rodrigo Garrido, Villacorza.  
 Miguel Perez Yagüe, Sigüenza.  
 Simon Sotillo Miño, Moratilla de Henares.  
 Francisco Gutierrez Llorente, Sigüenza.  
 Juan Vazquez del Amo, Villacorza.  
 Evaristo Rojo Martinez, Villaverde del Ducado.  
 Carlos Olmo Calzadilla, id.  
 Hipólito Rincón Casado, Torresaviñan.  
 Rafael Sanchez Ambrona, Tortonda.  
 Cesareo Miguel Calero, Villacorza.  
 Miguel Toribio Yagüe, Viana de Jadraque.  
 Nicolás Moreno Lázaro, Torremocha Jadraque.  
 Lino Moreno Esteban, id.  
 Juan Martinez Rubio, Mandayona.  
 Timoteo Lopez Galan, Sigüenza.  
 Lucas Palafox Moreno, Alcolea del Pinar.  
 Cándido Bernal Sebastian, Anguita.  
 Marcos Rojo Pardo, Castejón de Henares.  
 Gabino Garcia Castro, Cendejas de Enmedio.  
 Cecilio Madrigal Barahona, Sigüenza.  
 Juan Gonzalez Vazquez, Villacorza.  
 Juan Yubero Monge, Torrevaldealmenbras.  
 Andrés Galan Rojo, Alcolea del Pinar.  
 Jorge Raposo Gomez, Bujalaro.  
 Dionisio Lopez Nicolás, Palazuelos.  
 Felipe Vazquez Garrido, Villacorza.
- Capacidades*
- D. José Guajardo Vazquez, de Alcuneza.  
 Miguel Perez Garcia, Olmedillas.

Saturnino Hernando Esteban, Luzaga.  
 Basilio Balbacil Infante, Baidés.  
 Angel Hidalgo Nicolás, El Atance.  
 Martín Mingo Lueta, Anguita.  
 Sotero Lopez Benito, Cortes.  
 Isidoro Diaz Alcalde, Almadrones.  
 Manuel Alvaro Vazquez, id.  
 Andrés Agueda Yagüe, Pelegrina.  
 Celestino Amor Benito, Mandayona.  
 Celedonio Elvira Rello, Olmedillas.  
 Florentino Rojo Pardo, Mirabueno.  
 Benigno Barbas Tejedor, Navalpotro.  
 Leon Carretero Serrano, Jadraque.  
 José García Agustín, id.  
 Matias Cezon García, Huérmeces.  
 José Salmerón Mayo, Luzaga.  
 Donato Sanz Fernandez, Imon.  
 Angel Lario Relano, Mirabueno.  
 Telesforo Lopez Ciruelo, Pozancos.  
 Felipe Barrena Barrena, Sigüenza.  
 Lucas Casado Fernandez, id.  
 Fernando García Ortega, Sauca.  
 Simón Hernandez Galan, Santiuste.  
 Eulogio Balbino Perez, Tortonda.  
 Norberto Lopez de Nicolás, Riosalido.  
 Venancio Pardo Fuente, Sauca.  
 León Guijarro Lopez, Torresaviñan.  
 Lucas Barbas Rata, Laranueva.  
 Gabino Dominguez Arguero, Jadraque.  
 Fermín Benito Lopez, Pelegrina.  
 Ricardo García Alvaro, Imon.  
 Isidro Arribas Lafuente, Navalpotro.  
 Agustín Minguez Alvira, Pozancos.  
 Juan Contreras Vazquez, Riosalido.  
 Venancio Calvo Rojo, Laranueva.  
 Rufino Llorente Caballo, El Atance.  
 Juan Pérez Chércoles, Olmedillas.  
 Eusebio Casado Tejedor, Sauca.  
 Pablo Gutierrez Olivares, Sigüenza.  
 Vicente Ballester Serrano, Anguita.  
 Eustaquio Merino Morales, Alboreca.  
 Fernando Andrés Sacristan, Garbajosa.  
 Francisco Bruno Heredia, Tortonda.  
 José Andrés Flores, Sigüenza.  
 Santiago Antón Olmeda, Pelegrina.  
 Félix Puente Iniestola, Navalpotro.  
 Santos Casado Calvo, Laranueva.  
 Pedro Alvaro Monge, Riosalido.  
 Miguel Ricote Carretero, Jadraque.  
 Juan Durante Felipe, Pelegrina.  
 Felipe Mayo Aparicio, Cortes.  
 Gregorio Lopez Castaño, Olmedillas.  
 Ambrosio Rojo Puente, Laranueva.  
 Bernardo Bermejo Flores, Anguita.  
 Leocadio Cabrera Rangil, Alcuneza.  
 Félix Caballo de Mingo, El Atance.  
 Sebastian Hernandez Martinez, Almadrones.  
 Ignacio Jodra Yagüe, Pelegrina.  
 Julian Lario Gonzalez, Garbajosa.  
 Cipriano Martinez Ambrona, Navalpotro.  
 Crispín Burgos Sancho, Jadraque.  
 Jacinto Benito Ruiz, Pelegrina.  
 Santiago Garbajosa Alcolea, Riosalido.  
 Tomás Re año Sánchez, Sigüenza.  
 Gregorio Martín Vaqueriza, id.  
 Miguel de Francisco Aspuro, Tortonda.  
 Pedro Barahona Magdalena, Villaseca Henares.  
 Francisco Castañedo Molinero, Sigüenza.  
 Clemente Heredia Rojo, Tortonda.  
 Baldomero Martín Alanda, Sauca.  
 Marcos Barbas Rata, Laranueva.  
 Manuel Paredes de Francisco, Pelegrina.

Antonio García Andrés, Garbajosa.  
 Francisco Gonzalo Batanero, Luzaga.  
 Melchor Hidalgo de la Torre, El Atance.  
 Gonzalo Juan Merino, Alboreca.  
 Manuel López Sanz, Almadrones.  
 Julian Simón Medina, Fuensaviñan.  
 Francisco Alonso del Rio, Olmedillas.  
 Ceferino Ciruelo Perdices, Riosalido.  
 Patricio Fraile Vazquez, Jadraque.  
 Valentín Hervas Yubero, Villacorza.  
 Eugenio Gonzalo Vazquez, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el periódico oficial de la misma, según lo dispuesto en el art. 33 párrafo 7 de la ley del Jurado del año 1888, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Presidente de esta Audiencia, en Guadalajara á 23 de Julio de 1909.—El Secretario, Miguel García.—V.º B.º—El Presidente, Leopoldo L. Infantes.

## AYUNTAMIENTOS

### COGOLLUDO

Por el vecino de esta villa Isidro Notario Martínez, se me da parte que en la noche del 24 del actual desapareció de un rastrojo donde estaba estacada y pastando, una burra de su propiedad de las señas siguientes:

Burra, de pelo rucio-claro, de tres años de edad, de alzada unas seis cuartas, herrada de las manos, la cola un poco torcida y rozada de la albarda.

Lo que se publica en este periódico oficial con el fin de que la persona que sepa el paradero de dicha caballería, se sirva indicármelo para yo hacerlo á su dueño.

Cogolludo 26 de Julio de 1909.—El Alcalde, Antonino Samper.

### PRADOSREDONDOS

El vecino de este pueblo Quintín Beltrán, me participa que el día 23 del corriente desaparecieron de uno de sus hatajos de ganado lanar, diez carneros de la clase trasandosa, que llevan una empega con las letras N. A. entrelazadas, sin que hasta la fecha haya podido averiguar su paradero.

Por tanto, ruego á mis compañeros en esta provincia, que caso de hallarse aquéllos en alguno de sus respectivos términos, me lo comuniquen para que el interesado pase á su recogida y abonar los gastos.

Pradosredondos 27 de Julio de 1909.—El Alcalde, Julián Sanz.

### HUEVA

Se halla depositada en esta Alcaldía desde el día 21 del actual que fué hallada en término de esta villa y sitio denominado «La Muela», una mula de las señas que á continuación se expresan.

Lo que se publica para que el que se crea su verdadero dueño pase á recogerla, previo pago de gastos ocasionados.

Hueva 25 de Julio de 1909.—El Alcalde.—P. O.—Timoteo Sánchez.

#### Señas de la caballería

Edad unos 15 años, alzada 1'33 metros, pelo castaño oscuro, con varios lunares blancos en los costillares, sin duda por el aparajo y herrada solo de las manos.

## ALPEDROCHES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día de hoy, acordó nombrar Secretario en propiedad del mismo, por reunir los requisitos prevenidos por la vigente ley Municipal, á D. Pedro Cerrada y Cerrada.

Lo que se hace público en el periódico oficial de la provincia, para conocimiento general y el de los demás aspirantes.

Alpedroches 25 de Julio de 1909.—El Alcalde, Ruperto Alonso.

## ALPEDRETE DE LA SIERRA

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria de este día de la fecha, ha acordado nombrar Secretario en propiedad del mismo á don Ambrosio García Vazquez, por reunir las condiciones que la ley Municipal vigente exige.

Alpedrete de la Sierra 25 de Julio de 1909.—El Alcalde, Pedro Perdiguero.

## IRIEPAL

El ganado lanar de la propiedad de D. Isidro Molina y D. Juan Montalvan, se halla invadido de la enfermedad de viruela, y como lazareto se le ha señalado el sitio de Salcedo, de este término, comenzando por las cumbres de Peña Hueva.

Se hace público para general conocimiento y principalmente para los pueblos limítrofes al sitio citado.

Iriepal 22 de Julio de 1909.—El Alcalde, Felipe Gomez.

## MOHERNANDO

La cuenta del Pósito correspondiente al año de 1908, se halla expuesta al público, por el término legal, para oír reclamaciones.

Mohernando 26 de Julio de 1909.—El Alcalde, Sinforiano Diaz.

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

## GUADALAJARA

Don Enrique Frera Alvarez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos sobre declaración de pobreza instados en este Juzgado por D. Celedonio Camarma de la Fuente y D.<sup>a</sup> Dominga Avellano Dominguez, con el Sr. Abogado del Estado y D.<sup>a</sup> Lorenza y D.<sup>a</sup> Teresa Hernandez Tapia, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de Guadalajara á 28 de Julio de 1909, D. Enrique Frera Alvarez, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Visto el incidente de pobreza promovido por Celedonio Camarma de la Fuente, jornalero, y por su esposa Dominga Avellano Dominguez, ambos de esta vecindad, representados por el Procurador D. Antonio Ayuso del Castillo, bajo la dirección del Letrado D. Pedro Lopez Palacios, siendo parte el Abogado del Estado, y no habiendo comparecido los interesados D.<sup>a</sup> Lorenza y Teresa Hernandez Tapia.»

«Fallo.—Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á Celedonio Camarma de la Fuente y á Dominga Avellano Lopez, para solicitar la declaración de herederos abintestato de su hijo Luis Camarma, y para litigar con D.<sup>a</sup> Lorenza y Teresa Hernandez Tapia, concediéndoles, en su virtud, los

beneficios que la ley otorga á los de su clase. Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el *Boletín oficial* de esta provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Frera.»

Dado en Guadalajara á 29 de Julio de 1909.—Enrique Frera.—El Escribano, P. Eduardo de la Luenta y Nuñez.

## PARTE NO OFICIAL

## CAMPISABALOS

Por los vecinos de este pueblo se ha cedido sus terrenos y fincas de labor de este término al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, para la caza de la codorniz en la próxima temporada.

Por tanto, desde esta fecha no podrá cazar en ellos más persona que el referido Sr. Conde ó aquellas que obtengan de él la correspondiente autorización.

Campisabalos 28 de Julio de 1909.—El Alcalde, Juan Francisco Ricote.

## ROMANILLOS DE ATIENZA

Los que sucriben, vecinos de esta villa de Romanillos de Atienza, por unanimidad manifiestan: Que como propietarios de sus fincas enclavadas en este término municipal, con arreglo á la Ley autorizan el derecho de caza de codornices, en la época presente, á favor del Excmo. Sr. Conde de Romanones y demás personas que le acompañen en sus respectivas propiedades.

Y para que así conste firman los vecinos que lo acostumbra y por el que nó un testigo á ruego en Romanillos de Atienza á veintinueve de Julio de mil novecientos nueve.—Firmas: Florentino de la Iglesia, Saturnino Jimenez, Valentin Olmedillas, Miguel de la Iglesia, Carlos de Mingo, Manuel de la Iglesia, Santos Castillo, Ignacio Jimenez, Cenobio Lopez, Bruno Cercadillo, Juan Olmedillas, Sabas Lopez, Marcos Vesperinas, Esteban Medina, Julian Redondo, Máximo Diaz, Tomás Moreno, Mariano Vesperinas, Bonifacio Castillo, Cipriano de la Iglesia, á ruego de Eugenio Lopez y por sí Leon Vesperinas, á ruego de Florencio Jimenez y por sí Balbino Olmedillas, Miguel Moreno, Marcos Vesperinas, Víctor Nicolás, Sebastian Jimenez, Manuel Rodrigo, Julian Ruiz, Esteban Rodrigo, Gabino Vesperinas, á ruego de Domingo Somolinos Tomás Rodrigo y por sí Tomás de la Fuente, Pedro Lopez, Jesús Garcia, Baldomero San Vicente, Domingo Lopez, Raimundo Diez, Julian Redondo, Gumersido Medina Montero, Esteban Jimenez, Saturnino de Mingo, Juan Cercadillo, Manuel Cercadillo, Julian Ruiz, Lino Jimenez, á ruego de Cirilo Hernandez y por sí Víctor de la Fuente.—Es copia.

## AGENCIA DE NEGOCIOS DE JOSE SANZ LOPEZ

Plaza de Jáudenes núm. 20 praí.

## GUADALAJARA

El dueño de la misma se encarga de confeccionar los expedientes de pensión que concede el Real decreto del día 22 del corriente mes, á las esposas é hijos huérfanos de madre de los reservistas llamados á filas.

También se encarga de su cobro y giro á sus respectivos domicilios.

Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.—Guadalajara